

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD005134

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Decreto P No 3375/P-2026; Memo No 108 de fecha 08 de septiembre de 2026; Administradora Municipal; Memo GDP No 930 de fecha 09 de septiembre de 2026; Jefa Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); pago por concepto de traslado; La documentacion adjunta.

SGG  
OFPA \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.        | FACTURA | FECHA      | PROVEEDOR                  | IMPUTACION    | VALOR<br>ITEM | VALOR<br>CHEQUE |
|---------------|---------|------------|----------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| DS 263375 OTD | 930     | 09/09/2026 | OLIVIA FERNANDA ZELAYA ELY | 2152208007001 | 35.990        | 35.990          |
| TOTAL         |         |            |                            |               | 35.990        | 35.990          |

La cantidad de :  
TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

  
JEFE DEPTO. FINANZAS

  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR DE CONTROL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008      \$      35.990

